



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE  
EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

### RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 204-2018

San Salvador, a las catorce horas del día viernes veintisiete de julio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2018-0319, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“La medición, información o estudios realizados sobre la calidad de aire en las cabeceras municipales siguientes: Santa Catarina Masahuat, Nahuizalco, Izalco, Caluco, San Julian, Cuisnahuat, Santa Isabel Ishuatán”***.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta vía correo electrónico en esta fecha: ***“Definitivamente no hemos realizado estudios en esas zonas”***. ***Se sugiere consultar con La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES). A continuación el contacto: Tel: 2248-5600, correo electrónico [fusades@fusades.org](mailto:fusades@fusades.org)***

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.**



Lic. Marina Sandoval  
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>